Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 02 de MARZO de 2026

Señores
CPL – ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS
Barichara - Santander
E.S.D.

Asunto: Entrega de Informe de Gestión correspondiente al periodo de FEBRERO 2026.

Respetuoso saludo,

MERAKISALUD en cumplimiento del contrato No. 001 – 2026, firmado con la E.S.E. Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara, se permite realizar entrega del informe de gestión con las actividades realizadas durante el periodo de FEBRERO de 2026 dentro del mismo se describen los siguientes puntos y se anexan las correspondientes evidencias:

- Datos del contrato.
- Firma de Contratos Laborales.
- Vinculación (ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación).
- Hojas de Vida.
- Informes de Actividades trabajadores del Contrato.
- Entrega de Dotación.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Actividades de Relacionamiento, Experiencia y Felicidad.
- Documentos de radicación de factura.
- Solución de inconformidades, necesidades y/o inquietudes.

Atentamente,

Recibí:
Keiry Morales
04/03/2026
8:20 PM

RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Jefe del Centro Productivo laboral **MERAKISALUD**

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 02 de marzo del 2026
MRK-RF-CPL-HSJDB-0011-2026

Señores
HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
BARICHARA
E.S.D.

Asunto: Entrega de Factura de Venta electrónica correspondiente al periodo de febrero del 2025.

Respetuoso saludo,

MERAKISALUD en cumplimiento del contrato No. 001-2026, firmado con la – E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA se permite realizar entrega de los siguientes anexos de la Factura de Venta Electrónica No. 64 correspondiente al periodo de febrero de 2026:

- Factura de Venta Electrónica impresa.
- Fotocopia del RUT de la CORPORACIÓN.
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal de MERAKISALUD.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificado de antecedentes del revisor fiscal.
- Certificado de pago de Sistema de Seguridad Social.
- Soporte de Planilla de Seguridad Social de los trabajadores que se encuentran ejecutando actividades durante el presente mes.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato.

Atentamente,

Departamento de Recursos Económicos y Financieros.
Proyecto: Laura Viviana Sánchez Sierra

Merakisalud

INFORME DE GESTIÓN

HOSPITAL ***INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS.***
(CONTRATO 001 – 2026)

FEBRERO 2026

INTRODUCCIÓN

La CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD – **MERAKISALUD**, en cumplimiento de las obligaciones contratadas bajo el contrato 001 de 2026, suscrito con el Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara, presenta el informe de gestión con las evidencias de las actividades realizadas en el mes de FEBRERO de 2026, por medio del cual el contratante podrá verificar de una manera concienzuda el compromiso adquirido en el objeto del contrato.

El presente informe se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. Datos del contrato.
2. Firma de Contratos Laborales.
3. Vinculación (ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación).
4. Hojas de Vida.
5. Informes de Actividades trabajadores del Contrato.
6. Entrega de Dotación.
7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Actividades de Relacionamiento, Experiencia y Felicidad.
9. Actividades de Excelencia Organizacional.
10. Documentos de radicación de factura.
11. Solución de inconformidades, necesidades y/o inquietudes.

1. DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO	**001 – 2026**
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD – **MERAKISALUD.**
NIT	901.783.516-6
FECHA DE INICIACIÓN	01/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	3 MESES

2. FIRMA DE CONTRATOS LABORALES

Para la firma de los contratos laborales, Rafael Estupiñan Bayona, en calidad de jefe del CPL, es responsable de recibir los contratos elaborados y enviados por parte de la corporación, para que sean firmados por cada una de las personas que están ingresando a ejecutar actividades en los centros productivos laborales E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

A medida que van ingresando y se recibe la novedad del nuevo trabajador, se confirma el perfil a ejecutar y los datos correspondientes para la elaboración del contrato laboral, una vez terminado, se envía al jefe del centro productivo laboral para que realice la gestión correspondiente y sea firmado por el nuevo integrante.

La corporación **MERAKISALUD**, se permite certificar a la entidad, los trabajadores que se encuentran activos durante el mes de FEBRERO participando en el contrato celebrado con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara., la misma se presenta en el **ANEXO A**.

Así mismo, en pleno cumplimiento de las obligaciones que nos asisten en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara., la corporación certifica los trabajadores que perdieron la calidad de trabajadores, durante el periodo del presente informe, se puede evidenciar en el **ANEXO B.**

3. VINCULACIÓN (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)

Para garantizar las prestaciones de salud y económicas a quienes sufran un accidente en el trabajo y/o enfermedad profesional, **MERAKISALUD**, realiza las vinculaciones correspondientes a la administradora de riesgos laborales. De igual manera, cumpliendo con las obligaciones de ley, la corporación efectúa las vinculaciones correspondientes a la caja de compensación familiar, así como a las entidades prestadoras de salud (EPS) y administradoras de fondo de pensión (AFP) de cada uno de los profesionales que ingresan a ejecutar actividades en el centro productivo de trabajo E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

La corporación **MERAKISALUD** se permite certificar que todos nuestros trabajadores que ejecutan actividades en el centro laboral E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara. se encuentran vinculados a la administradora de riesgos laborales **SURA,** a la caja de compensación familiar Comfenalco; de igual forma, conforme a su voluntad, se realizan los aportes al sistema de seguridad social en salud a las EPS: Salud Total, Coomeva, Famisanar, Nueva EPS, Salud Mia, Sanitas, EPS Sura, Adres, Asmet Salud, Comparta, Coosalud, Medimás, Medimás Movilidad; y los respectivos aportes al sistema general de pensiones a Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección y Skandia, según corresponda para cada uno de ellos.

4. HOJAS DE VIDA

La corporación cuenta con una plataforma a través de la cual se recepcionan todas las hojas de vida de los ejecutores del contrato, dentro de la misma se evidencian, en cualquier instante que se necesiten y desde cualquier equipo electrónico con

conexión a internet, los certificados y demás documentos indispensables que son requisitos para ejecutar el perfil que cada uno desempeña dentro del contrato suscrito con el hospital.

En aras de cumplir con cada uno de los compromisos pactados y adquiridos en el contrato suscrito con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara, la corporación **MERAKISALUD** realiza los trámites administrativos necesarios y gestiona con los trabajadores el cumplimiento de todos los requisitos de formación previstos en el marco del contrato suscrito.

5. INFORME DE ACTIVIDADES

Para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contraídas entre los trabajadores, la corporación y la entidad hospitalaria, se presentan los informes con las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, los mismos se detallan en el **ANEXO C**.

6. ENTREGA DE DOTACIÓN

MERAKISALUD, promoviendo la protección y el cuidado de los trabajadores, hizo entrega de la dotación correspondiente a cada profesional que se encuentra ejecutando actividades en el hospital. Lo anterior, dependiendo de lo contemplado en el reglamento especifico de la organización y sus estatutos, en los cuales se disponen las condiciones para ser beneficiarios de esta prestación social. En el **ANEXO D**, se presentan copia de las actas de entrega y demás evidencias.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MERAKISALUD, en cumplimiento del contrato suscrito con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara, presenta el informe de gestión en seguridad y salud en el trabajo específico para el centro productivo de trabajo.

METOLOGÍA EMPLEADA EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Presencial

Se realizan actividades de capacitación y formación de manera presencial, empleando espacios físicos (auditorios y/o salones) del Centros productivos

Laborales, con una intensidad horaria que depende del tipo de actividad a realizar y cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.

Virtual

Las actividades que se llevan a cabo de forma virtual, se realizan a través de las herramientas tecnológicas como ZOOM o Google Formularios en estas se realizan capacitaciones a los trabajadores de la corporación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la corporación consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Cuando se habla de proceso lógico y por etapas es permitir el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Por lo anterior y cumpliendo con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo **MERAKISALUD**, cuenta con un plan de trabajo coherentes con las políticas y los objetivos del sistema, permitiendo articularse con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo Resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015.

En el **ANEXO E** se presenta el informe con las evidencias correspondientes de las actividades ejecutadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo del presente informe.

8. ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO, EXPERIENCIA Y FELICIDAD

Con el ánimo de asegurar que la experiencia de los trabajadores se desenvuelva dentro de un marco de bienestar que asegure su permanencia y contribuya con su desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de la corporación y el CPL, el área de

Relacionamiento Experiencia y Felicidad programa y ejecuta actividades para nuestros trabajadores. Durante el periodo del presente informe, se realizaron las actividades que se pueden observar en el **ANEXO F**.

9. DOCUMENTOS DE RADICACIÓN DE FACTURA

Como cumplimiento de nuestras responsabilidades, se realiza la radicación de la factura del mes, teniendo en cuenta las fechas y las condiciones establecidas por la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara y la normativa tributaria vigente.

La factura es emitida electrónicamente, y además de eso se presenta de manera física, con todos los requisitos mínimos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, la Ley 1231 de 2008 y en el Código de Comercio tales como: denominación de factura de venta electrónica, numeración consecutiva, fecha, hora y lugar de expedición, fecha de vencimiento, razón social y NIT de la corporación, razón social y NIT de la ESE, descripción especifica de los servicios durante el periodo facturado, valor total de la operación, indicación de si es o no retenedor de IVA, discriminación de IVA, Razón social y NIT del impresor en forma (SIIGO), espacio para firma en original del representante legal con sello (no obligatoria por ser electrónica), resolución de autorización expedida por la DIAN vigente, espacio para nombre, identificación y firma de quien recibe por parte del cliente.

Adicionalmente, para mayor comprensión, oportunidad y verificación de las buenas prácticas y transparencia con la que ejecutamos todas nuestras actividades se adjuntan los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT de la corporación.
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal de **MERAKISALUD**.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificado de antecedentes del revisor fiscal.
- Certificado de pago de Sistema de Seguridad Social.
- Soporte de Planilla de Seguridad Social de los trabajadores que se encuentran ejecutando actividades.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato celebrado entre **MERAKISALUD** y la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

10. SOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES, NECESIDADES Y/O INQUIETUDES

Como estrategia de desarrollo institucional se considera pertinente brindar una atención integral a nuestros trabajadores, así como también garantizar la calidad y eficacia en la prestación de nuestros servicios. En este sentido, la corporación aclara y/o resuelve cualquier situación de inconformidad, necesidad o inquietud que se presente, bien sea por parte de algún trabajador que se encuentre ejecutando actividades en el centro productivo de trabajo, supervisores del contrato celebrado entre la corporación y la ESE, la Gerencia o subgerencias de la entidad hospitalaria, y/o cualquier usuario del Hospital E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara. que considere pertinente hacer un pronunciamiento sobre la ejecución de actividades de nuestros trabajadores.

Dichas manifestaciones, pueden ser radicadas en nuestra corporación, a través de nuestros mecanismos de escucha dispuestos para ello y previamente socializados con cada una de las partes. Con la recepción de cada solicitud, se realiza la correspondiente clasificación, análisis, gestión, seguimiento y control, determinando así, las aceptaciones o molestias percibidas dentro del centro productivo laboral durante el desarrollo de actividades en cumplimiento al objeto del contrato.

Se hace énfasis en aquellas debilidades que se deben fortalecer, implementando las acciones correctivas pertinentes para lograr la mejora continua en cada uno de nuestros procesos y de esta manera mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Además de desarrollar programas destinados a la consecución del bienestar y formación de nuestros trabajadores, que permitan un mejor desarrollo en la ejecución de sus actividades, mediante la realización de eventos tales como: capacitación en temas específicos según el perfil que desempeñe dentro de la corporación, celebración de fechas especiales, seguimiento y acompañamiento telefónico a trabajadores, entre otros, todo esto con el propósito de mejorar la calidad de vida.

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

ANEXO A

CERTIFICADO DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATO EN VIGENCIA

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 06 de marzo del 2026
MRK-CH-CPL-HSJDB-0015-2026

Señores:
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
E.S.M.

Asunto: **Trabajadores activos del contrato en vigencia.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Corporación **MERAKISALUD** en pleno cumplimiento de las obligaciones que nos asiste, nos permitimos relacionar a continuación cada uno de nuestros Trabajadores activos, para la ejecución del contrato en vigencia con el CPL ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Documento	Nombre Completo	Servicio	Servicio a prestar
1100961005	REYES TELLO MERY	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
1097282268	VARGAS CALDERON SHIRLY ALEXANDRA	HOSPITALIZACION	ODONTOLOGIA
1005465057	SARMIENTO SARMIENTO MARIA VALENTINA	HOSPITALIZACION	BACTERIOLOGIA
1100967033	GOMEZ FUENTES ROSA ANGELICA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
37947768	ALVAREZ PIÑA YANETH	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
37893484	MUÑOZ SILVA ADELA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
91391406	CARREÑO PINEDA MEYRO ALEXANDER	HOSPITALIZACION	CONDUCCION DE AMBULANCIA
91243420	DIAZ OSMA ORLANDO	HOSPITALIZACION	CONDUCCION DE AMBULANCIA
1100974706	LIZARAZO BUENO DIANA CAROLINA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Documento	Nombre Completo	Servicio	Servicio a prestar
37946817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID	HOSPITALIZACION	ENFERMERIA PROFESIONAL

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

NANCY OLIVEROS
GERENTE GESTION HUMANA
MERAKISALUD
Elaboró: Karen Jaimes

ANEXO B

CERTIFICADO DE LA PERDIDA DE CALIDAD COMO TRABAJADOR

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

ANEXO C

INFORMES DE ACTIVIDADES TRABAJADORES DEL CONTRATO

MERAKISALUD

TRABAJADORES CPL - HISJDB

FEBRERO -- 2026

PROCESO	SERVICIO A PRESTAR	EJECUTORES PROCESO	ITEM	CEDULA	NOMBRE	DIAS REQUERIDOS DEL PROCESO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	DIAS INCAPACIDAD ENFEMEDAD GENERAL	DIAS INCAPACIDAD ENFEMEDAD LABORAL	LICENCIA REMUNERADA	LICENCIAS DE MATERNIDAD	LICENCIAS DE PATERNIDAD	PERMISO NO REMUNERADO	CALAMIDADES	LICENCIA DE LUTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RENUNCIA	OBSERVACIONES
AUXILIATURAS DE ENFERMERIA	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS	4	1	1.100.974.706	LIZARAZO BUENO DIANA CAROLINA	30	30											*SE LE DEBE CANCELAR 1 TURNO DIA 12H ADICIONAL + BONO*
			2	1.100.967.033	GOMEZ FUENTES ROSA ANGELICA	30	30											*SE LE DEBEN CANCELAR 2 TURNOS DIA 12H ADICIONALES*
			3	37.947.768	ALVAREZ PIÑA YANNETH	30	30											*SE LE DEBEN CANCELAR 3 TURNOS DIA 12H ADICIONALES*
			4	37.893.484	MUÑOZ SILVA ADELA	30	30											*SE LE DEBE CANCELAR 1 TURNO DIA 12H ADICIONAL*
	AUXILIATURA DE ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA	1	1	1.100.961.005	REYES TELLO MERY	30	30											
CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	2	1	91.243.420	DIAZ OSMA ORLANDO	30	30											
			2	91.391.406	CARREÑO PINEDA MEYRO ALEXANDER	30	30											
ENFERMERIA PROFESIONAL	ENFERMERIA PROFESIONAL CONSULTA EXTERNA	1	1	37.946.817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID	30	30											
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	1	1	1.097.282.268	VARGAS CALDERON SHIRLY ALEXANDRA	30	30											
BACTERIOLOGIA	BACTERIOLOGIA	1	1	1.005.465.057	SARMIENTO SARMIENTO MARIA VALENTINA	30	30											

HENRY GOMEZ PEREZ
GERENTE - SUPERVISOR

RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	DIANA CAROLINA LIZARAZO BUENO	**CÉDULA**	1100974706
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 11 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 0 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 5 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición medica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	DIANA CAROLINA LIZARAZO BUENO	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Diana Carolina Lizarazo B. 1100974706	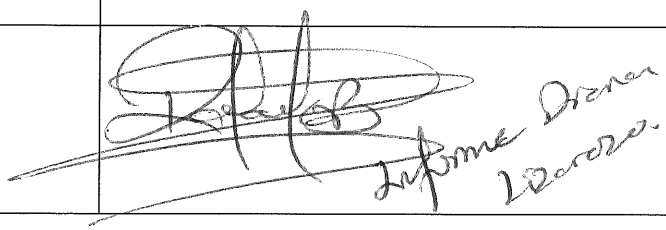

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	ROSA ANGELICA GOMEZ FUENTES	**CÉDULA**	1100967033
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 10 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 4 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 4 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición médica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES
SE REALIZO TURNO DIA EL VIERNES 20 DE FEBRERO Y EL JUEVES 26 DE FEBRERO QUE CORRESPONDIAN A LA COMPAÑERA VALENTINA OSPINA

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	ROSA ANGELICA GOMEZ FUENTES	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	YANETH ALVAREZ PIÑA	**CÉDULA**	37947768
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 10 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 8 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 3 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición medica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES
SE REALIZO TURNO DIA EL MIERCOLES 18 DE FRERO DESDE LAS 11+30 AM HASTA LAS 19+00, EL JUEVES 19 FEBRERO, VIERNES 27 DE FEBRERO TURNOS COMPLETOS DE LA COMPAÑERA VALENTINA OSPINA.

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	VoBo SUPERVISOR INMEDIATO
Nombre y Apellidos	YANETH ALVAREZ PIÑA	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	YANETH ALVAREZ PIÑA CC. 37947768 JUCUTRO	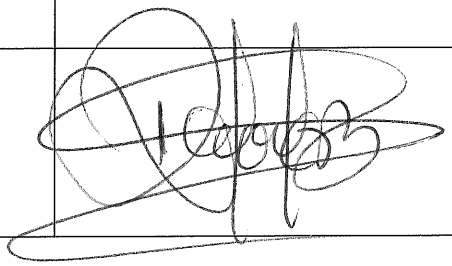

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 3

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	Adela muñoz silva	**CÉDULA**	37893484
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 12 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 5 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 1 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición médica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES
TURNO REALIZADO ADICIONAL DIA 12 HORAS(24/02/2026

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	Adela muñoz silva	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	MERY REYES TELLO	**CÉDULA**	1100961005
SERVICIO/ÁREA	PYM consulta externa	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILAIR DE ENFERMERIA
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

- ✓ Realización de actividades de enfermería de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud.
- ✓ Apoyar en las actividades propias del servicio de consulta externa y promoción y prevención: programas de P y M, vacunación, citología, riesgo cardiovascular.
- ✓ Envió de informes mensuales a las entidades correspondientes.
- ✓ Realización de actividades de calidad
- ✓ Verificación de insumos y dispositivos médicos de los consultorios del área de consulta externa.
- ✓ Organización de consultorios médicos.
- ✓ Revisar correo electrónico institucional y dar respuesta según corresponda.
- ✓ Realizar consultas de riesgo cardiovascular y presentación de informes articulado con la enfermera profesional encargada del servicio.
- ✓ Realización de demás actividades que surjan para el área encarda.
- ✓ Participación de las Revistas médicas los días martes de cada mes
- ✓ Participación de actividades programadas por la Institución.
- ✓ Asistencia a capacitaciones cuando sean programadas.
- ✓ Agendamiento de citas de pacientes del programa de riesgo cardiovascular.
- ✓ Realización de demanda inducida y encuestas de satisfacción a usuario.
- ✓ Brindar educación en salud a usuarios.

OBSERVACIONES
HORARIO DE ATENCION DE LUNES A JUEVES DE 7AM A 12 PM Y DE 2 PM A 6 PM Y LOS DIAS VIERNES DE 7 AM A 12 PM Y DE 2 PM A 5 PM

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	MERY REYES TELLO	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma		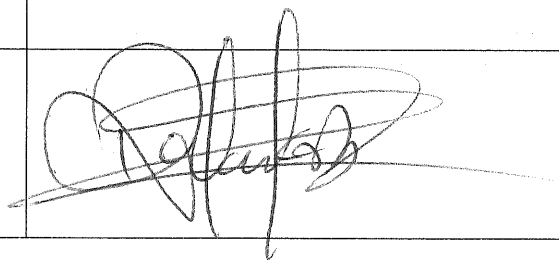

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	ORLANDO DIAZ OSMA	**CÉDULA**	91243420
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA	**SERVICIO A PRESTAR**	CONDUCTOR AMBULANCIA
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 10 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

2 - Realización de 10 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010

- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

3- Realización de 4 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre SABADOS Y DOMINGO según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	ORLANDO DIAZ OSMA	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	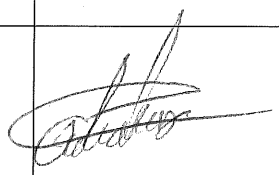	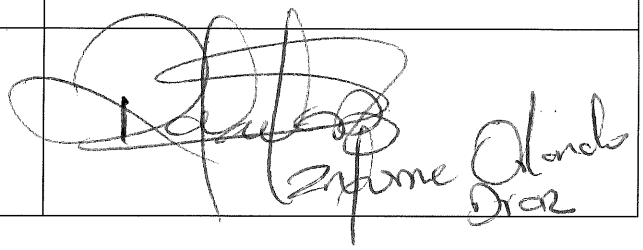

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	MEYRO ALEXANDER CARREÑO PINEDA	**CÉDULA**	91391406
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA	**SERVICIO A PRESTAR**	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 10 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

2 - Realización de 10 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.

- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

3- Realización de 4 Turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre, SABADO Y DOMINGO según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	MEYRO ALEXANDER CARREÑO PINEDA	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Meyro Alexander Carreño	

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	GIOVANA ASTRID GUEVARA NAVAS	**CÉDULA**	37946817
SERVICIO/ÁREA	PYM 'consulta externa	**SERVICIO A PRESTAR**	ENFERMERA PROFESIONAL
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

- ✓ Realización de actividades de enfermería de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal, cáncer.
- ✓ Coordinar actividades propias del servicio de consulta externa y promoción y prevención: programas de pyp, vacunación, citología, pic, riesgo cardiovascular.
- ✓ Organización y participación de la j**ornada nacional de vacunación**
- ✓ Atención a auditorias
- ✓ Envió de informes semanales, diarios y mensuales a las entidades correspondientes
- ✓ Notificación al Sistema de Vigilancia Nacional los días lunes antes de las 10 am o viernes cerca al término de la jornada laboral.
- ✓ Notificación negativa de pólvora al SIVIGILA desde el 01 de diciembre hasta el 11 de enero 2025 todos los días antes de las 12:30 pm
- ✓ Realización de actividades de calidad
- ✓ Verificación de insumos y dispositivos médicos de los consultorios del área de consulta externa, pyp y citologías.
- ✓ Revisar correo electrónico institucional y dar respuesta según corresponda o direccionar al área encargada.
- ✓ Realizar consultas de riesgo cardiovascular y presentación de informes articulado con la auxiliar de enfermería Yeny Gelvez.
- ✓ Realizar apoyo al área de vacunación y presentación de informes articulado con la auxiliar de enfermería Deisy Romero.
- ✓ Envió, recepción y cargue de citologías los días que correspondan.
- ✓ Realización de demás actividades que surjan para el área encarda.
- ✓ Cuadro de turnos para auxiliares de urgencias, así como conductores de ambulancia.
- ✓ Notificación inmediata de casos que se presenten a SIVIGILA y secretaria de Salud
- ✓ Organización de Comités mensuales y trimestrales
- ✓ Organización de las Revistas médicas los días martes de cada mes
- ✓ Organización y participación en las jornadas de salud a las veredas acorde al cronograma establecido
- ✓ Coordinación del servicio de consulta externa, supervisión de las áreas e informes que se requieran.
- ✓ Participación de actividades programadas por la Institución.
- ✓ Asistencia a capacitaciones cuando sean programadas.
- ✓ recibir auditorias y visitas técnicas.
- ✓ Coordinación de Jornadas de salud en las veredas

OBSERVACIONES
HORARIO DE ATENCION DE LUNES A JUEVES DE 7AM A 12PM Y DE 2PM A 6PM Y LOS DIAS VIERNES DE 7AM A 12 PM Y DE 2PM A 5PM

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	GIOVANA ASTRID GUEVARA NAVAS	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	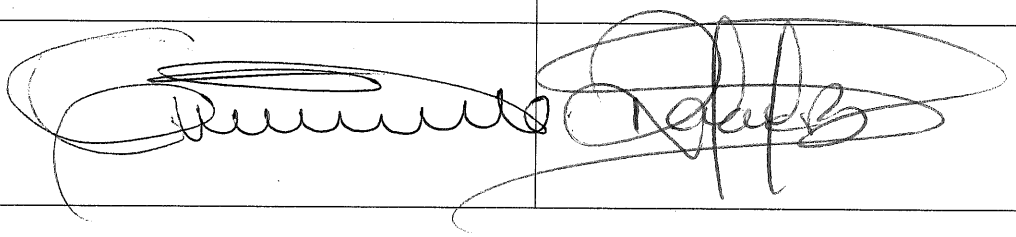	

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 1

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	SHIRLY ALEXANDRA VARGAS CALDERON	**CÉDULA**	1097282268
SERVICIO/ÁREA	ODONTOLOGÍA	**SERVICIO A PRESTAR**	Odontólogo
CPL	HISJD	**PERÍODO INFORME**	FEBRERO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

Se realizaron las siguientes actividades de atención odontológica en consulta externa en el horario laboral de 7 am a 12pm y de 2:00 pm a 6:00pm:

- Participar en la actividades y responsabilidades que en lo administrativo se deriven de la unidad.
- Brindar atención oportuna en los aspectos de evaluación, tratamiento y seguimiento a los pacientes remitidos.
- Consulta del paciente
- Atención clínica Odontológica del paciente, un paciente cada 20 minutos en promedio 23 paciente diarios (se les realiza tratamiento de limpiezas, resinas, extracciones dentales, sellantes, aplicaciones de flúor, educación en higiene oral, control de placa bacteriana, pulpectomías, drenaje de abscesos)
- Diligenciamiento de historias clínicas y remisiones
- Formulación de medicamentos.
- Facturación de los procedimientos realizados al paciente durante la consulta diligenciamiento de la plataforma de facturación.
- Solicitar insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la unidad y promover la utilización racional de los disponibles.
- Limpieza y organización de los equipos de trabajo
- Disponer adecuadamente de los residuos hospitalarios generados en el área de trabajo
- Lavado y secado de instrumental
- Empaque y rotulación de instrumental
- Ubicar los paquetes con instrumental en la autoclave, esterilizar por una hora
- Diligenciamiento de los registros de esterilización diaria
- Drenaje y apagado del compresor
- Participar en reuniones, seminarios o eventos que tengan relación con los programas o actividades a su cargo.
- Realizar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de actividades

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	SHIRLY ALEXANDRA VARGAS CALDERON	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Shirly Vargas	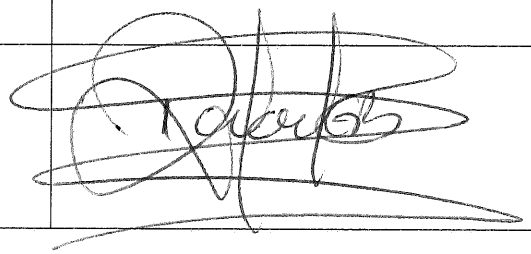

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	Maria Valentina Sarmiento Sarmiento.	**CÉDULA**	1005465057
SERVICIO/ÁREA	Laboratorio Clínico.	**SERVICIO A PRESTAR**	Bacteriólogo
CPL		**PERÍODO INFORME**	Febrero 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

Brindar atención en la toma de muestras, asegurando su adecuada identificación, rotulado correcto y cumplimiento de los horarios establecidos.

Proporcionar información clara a los pacientes sobre las condiciones necesarias para obtener muestras de calidad y los procedimientos adecuados para su recolección.

Realizar el procesamiento de pruebas en las distintas áreas del laboratorio (química clínica, hematología, inmunología y microscopía), incluyendo la ejecución y validación de controles internos de calidad.

Desarrollar las actividades según los requerimientos del servicio, con disponibilidad permanente para atención continua las 24 horas.

Llevar a cabo los controles externos de calidad (Prevecal) y remitir los resultados dentro de los plazos definidos en el cronograma.

Garantizar el cuidado, limpieza y mantenimiento diario de equipos e instrumentos, velando por su buen estado, funcionamiento óptimo y la confiabilidad de los resultados emitidos.

Registrar diariamente las temperaturas para asegurar la adecuada conservación de reactivos e insumos del laboratorio.

Documentar a diario los exámenes procesados y sus resultados en el libro físico correspondiente, así como reportarlos en la plataforma institucional ROCKY y enviarlos al correo designado.

Clasificar y archivar las órdenes de laboratorio de acuerdo con la fecha correspondiente.

Mantener actualizados los registros de sintomáticos respiratorios y tuberculosis, y enviar oportunamente la información al laboratorio departamental de micobacterias.

Elaborar reportes estadísticos semanales que incluyan el número de pruebas de embarazo realizadas y, en gestantes, los resultados de tamizaje para infecciones de transmisión sexual (ITS), remitiéndolos al correo institucional correspondiente.

Preparar estadísticas mensuales sobre órdenes recibidas y pruebas efectuadas, discriminadas por tipo de examen, servicio, EPS y régimen.

Efectuar rondas de seguridad en urgencias y hospitalización como parte de las funciones de dirección y apoyo al Comité de Infecciones, participando en la vigilancia activa para la detección, prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	MARIA VALENTINA SARMIENTO SARMIENTO	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Maria Valentina Sarmiento	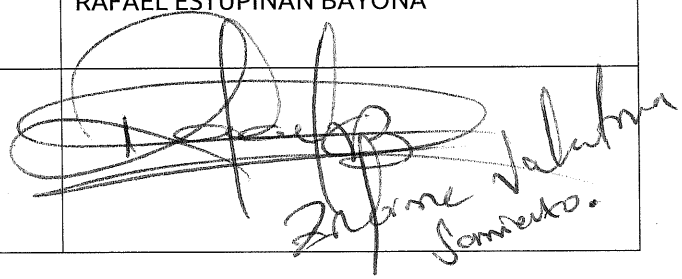

ANEXO D

ENTREGA DE DOTACIÓN

Merakisolud	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN	Código: ME-FT-CH-015
		Versión: 0
		Fecha Aprobación: 15/01/2024
		Páginas: 1 de 1

I. INFORMACIÓN GENERAL

Periodo de Entrega: Primera ___ Segunda ___ Tercera ✓ Año 2025 Ciudad: Barichara CPL HJDB

Nombre y Apellidos: Diana Carolina Lizarazo Bueno Servicio a prestar: Urgencias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
01	CAMISA	NUEVO
01	PANTALON	NUEVO
01	ZAPATOS	NUEVO

II. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

Los periodos de entrega corresponden a los siguientes: Primera:30 de abril, Segunda: 31 de agosto y Tercera: 20 de diciembre

OBLIGACIONES Y MODO DE USO:

1. La dotación relacionada y entregada es de uso exclusivo e intransferible de cada trabajador.
2. No podrá utilizarse para fines distintos al desarrollo de sus actividades, ni fuera de las instalaciones del CPL asignado.
3. En caso de retiro o desvinculación en cualquier momento, el trabajador se obliga a hacer devolución de la dotación, en atención a la seguridad de la organización, por llevar logos en su conformación.
4. El uso de la dotación asignada de acuerdo a los cronogramas establecidos, será de obligatorio cumplimiento y su modificación sin previa autorización, será causal de falta disciplinaria.
5. El cuidado de la dotación asignada es responsabilidad de cada trabajador. En caso de daños en la misma o parte de ella deberá asumir el costo de su reparación o reemplazo.
6. El trabajador declara y acepta que la dotación entregada esta en condiciones optimas y completa, y se compromete a no realizar ninguna modificación, alteración o cambio de ningún tipo a la misma.

Recibido
Firma Diana Lizarazo
Nombre Diana Carolina Lizarazo B
Cédula 1100979706



Merakisolud	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN	Código: ME-FT-CH-015
		Versión: 0
		Fecha Aprobación: 15/01/2024
		Páginas: 1 de 1

I. INFORMACIÓN GENERAL

Periodo de Entrega: Primera ___ Segunda ___ Tercera ✓ Año 2025 Ciudad: Barichara CPL HJDB

Nombre y Apellidos: Yaneth Alvarez pita Servicio a prestar: Urgencias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
01	CAMISA	NUEVO
01	PANTALON	NUEVO
01	ZAPATOS	NUEVO

II. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

Los periodos de entrega corresponden a los siguientes: Primera:30 de abril, Segunda: 31 de agosto y Tercera: 20 de diciembre

OBLIGACIONES Y MODO DE USO:

1. La dotación relacionada y entregada es de uso exclusivo e intransferible de cada trabajador.
2. No podrá utilizarse para fines distintos al desarrollo de sus actividades, ni fuera de las instalaciones del CPL asignado.
3. En caso de retiro o desvinculación en cualquier momento, el trabajador se obliga a hacer devolución de la dotación, en atención a la seguridad de la organización, por llevar logos en su conformación.
4. El uso de la dotación asignada de acuerdo a los cronogramas establecidos, será de obligatorio cumplimiento y su modificación sin previa autorización, será causal de falta disciplinaria.
5. El cuidado de la dotación asignada es responsabilidad de cada trabajador. En caso de daños en la misma o parte de ella deberá asumir el costo de su reparación o reemplazo.
6. El trabajador declara y acepta que la dotación entregada esta en condiciones optimas y completa, y se compromete a no realizar ninguna modificación, alteración o cambio de ningún tipo a la misma.

Recibido
Firma YANETH ALVAREZ PITA
Nombre Yaneth Alvarez pita
Cédula 37947763



Powered by CamScanner

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

ANEXO E

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD AÑO 2026

ITEM	MES	CPL	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.	AREA / SERVICIO	FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE	CARGO Y/O PERFIL	FACTOR DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LESIÓN	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO DE LA LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	SITIO DEL A.T	TOTAL DIAS INCAPACIDAD

EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, NO SE PRESENTARON REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CENTRO PRODUCTIVO LABORAL ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Ausentismo Médico 2026

ITEM	N° DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO DE AUSENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	OBSERVACION
EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, NO SE PRESENTARON AUSENTISMO MÉDICOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CENTRO PRODUCTIVO LABORAL ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA								
						TOTAL DIAS INCAPACIDAD	0	

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

INDICADORES ACCIDENTALIDAD
AÑO 2026

N°	MES	N° Trabajadores	Accidentes sin incapacidad	Accidente con incapacidad	Total	Accidente laboral mortal	Total Dias Incapacidad A.L	Días cargados	N° Horas de ausentismos	Horas Hombres Trabajadas	Enfermedad Laboral	Ausentismo EL	Ausentismo E.G	Accidentes de tránsito	Dias de Ausentismos	Indicadores Resolución 0312 de 2019						
																MES	Frecuencia de accidentalidad	Severidad de accidentalidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de la enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica
1	ENE	11	0	0	0	0	0	0	0	3960	0	0	0	0	0	ENE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	FEB	10	0	0	0	0	0	0	0	3360	0	0	0	0	0	FEB	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	MAR															MAR						
4	ABR															ABR						
5	MAY															MAY						
6	JUN															JUN						
7	JUL															JUL						
8	AGO															AGO						
9	SEP															SEP						
10	OCT															OCT						
11	NOV															NOV						
12	DIC															DIC						
Total			0	0	0	0	0	0	0	7320	0	0	0		0	Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Merakisalud

Informe de capacitación

Bioseguridad y Uso de EPP

I. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre de la Actividad:	Bioseguridad y Uso de EPP				
Fecha:	Del 4 al 19 de Febrero de 2026			Hora inicio:	No Aplica
Lugar:	No Aplica			Hora Fin:	No Aplica
Modalidad:	Presencial: ☐		Responsable:	Edgar Omar Suárez Suárez Luz Yeris Manjarrez Rafael Estupiñán	
	Virtual: [X]		Cargo:	Gerente Nacional SST Profesional ARL SURA Jefe de Centro Productivo Laboral	
Enlace:	https://forms.gle/XAUifrjmPKdkfN39A				

II. ALCANCE			
Objetivo:	Fortalecer los conocimientos y prácticas en bioseguridad y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales por riesgos biológicos, proteger la salud de los trabajadores y garantizar ambientes de trabajo seguros.		
Dirigido a:	Trabajadores que prestan sus servicios en el Centro Productivo Laboral E.S.E Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara.	Total, No. trabajadores:	09
Temas a tratar:	✓ Bioseguridad ✓ Principios de la bioseguridad ✓ Áreas hospitalarias ✓ líquidos de precaución universal ✓ Lavado e higiene de manos ✓ Precauciones y recomendaciones generales de bioseguridad ✓ Elementos de protección personal		
Desarrollo de la actividad:	Se diseña un link de GoogleForms y se envía al jefe de centro productivo laboral para compartir en los grupos de WhatsApp y de esta forma los trabajadores puedan fortalecer sus conocimientos de bioseguridad y uso de EPP. En el formulario se abordaron los principios de la bioseguridad - universalidad, uso de barreras, eliminación segura del material contaminado, la clasificación de las áreas hospitalarias según el nivel de riesgo, los líquidos de precaución universal considerados potencialmente infecciosos según la Organización Mundial de la Salud, la importancia del		

	lavado e higiene de manos y las precauciones generales para prevenir infecciones. Además, se describieron los principales Elementos de Protección Personal y sus indicaciones de uso y mantenimiento. Se realizan 5 preguntas con el fin de evaluar la comprensión y reforzar el aprendizaje de los trabajadores.
Metodología:	La presente actividad se realiza de manera virtual.
Recursos:	Locativo: No Aplica
	Tecnológico: Herramienta de GoogleForms
	Material: Diapositivas
	Conocimiento: Profesional ARL SURA

III. SOPORTES O DOCUMENTOS ANEXOS

1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

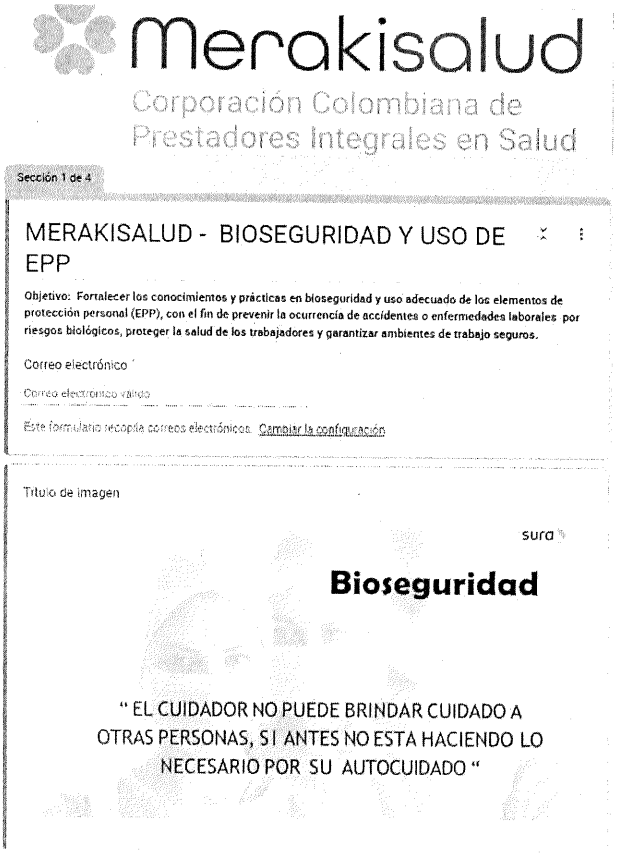

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Ítem	Fecha y hora de participación	Evaluación	Nombres y Apellidos	Número de Identificación
1	2/4/2026 17:23:49	10 / 10	Shirly Alexandra Vargas Calderon	1097282268
2	2/4/2026 17:48:47	10 / 10	Yaneth Álvarez Piña	37947768
3	2/4/2026 17:53:17	10 / 10	Meyro Alexander Carreño Pineda	91391406
4	2/4/2026 20:47:05	10 / 10	Mery Reyes Tello	1100961005
5	2/5/2026 5:45:53	6 / 10	Giovana Astrid Guevara Navas	37946817
6	2/8/2026 19:05:50	10 / 10	María Valentina Sarmiento Sarmiento	1005465057
7	2/9/2026 11:33:00	8 / 10	Rosa Angelica Gómez Fuentes	1100967033
8	2/19/2026 9:56:36	10 / 10	Adela Muñoz Silva	37893484
9	2/19/2026 10:08:08	10 / 10	Diana Carolina Lizarazo Bueno	1100974706

Atentamente,

EDGAR OMAR SUAREZ SUAREZ

Gerente Nacional de Seguridad Laboral y Salud en el Trabajo

Elaborado por: Joan Sebastian Arias Mendoza - Gestor en Capacitaciones de SST.

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

ANEXO F

ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO EXPERIENCIA Y FELICIDAD

CONCILIACION BARICHARA MERAKISALUD FEBRERO 2026									
SERVICIO A PRESTAR	**AREA**	**CANTIDAD SERVICIOS REQUERIDOS**	**CANTIDAD HORAS REQUERIDOS**	**COSTO MES**	**HORAS EJECUTADAS**	**ADICIONALES**	**DESCUENTOS**	**TOTAL EJECUTADO**	**OBSERVACION**
AUXILIATURA DE ENFERMERIA	AMBULANCIA	4	744.0	18,163,509	744.0			18,163,509	
	URGENCIAS	3	570.0	13,622,632	570.0			13,622,632	
CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	AMBULANCIA	4	744.0	18,357,938	744.0			18,357,938	
ENFERMERIA PROFESIONAL	CONSULTA EXTERNA	1	190.0	4,775,016	190.0			4,775,016	
ODONTOLOGIA	CONSULTA EXTERNA	1	190.0	4,775,016	190.0			4,775,016	
BACTERIOLOGIA	BACTERIOLOGIA	1	190.0	5,768,520	190.0			5,768,520	
NOVEDADES (CUBRIMIENTO DE VACACIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS, PERMISOS,(EPPS-ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL), ENTRE OTRAS)				$ 1,000,000				1,000,000	
VALOR TOTAL MES				**66,462,630**				**66,462,630**	

FACTURADO	66,462,630
EJECUTADO	66,462,630
NOTA CREDITO	**0**

RESUMEN PLANILLA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	NOMBRE	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901783516	6	CORPORACION COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD	B	HBARICHARA	HSJD BARICHARA	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8621	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL				
68-1	CL 51 28 06 IN 03		1234567		CORPORACIONMERAKISALUD@GMAIL.COM				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	TIPO DE APORTANTE	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº AFILIADOS	ESTADO PLANILLA
2026-02	2026-03	EMPLEADOR	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10	Pagada

TRABAJADOR			NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS	TARIFA	PARAFISCALES
N.	ID	NOMBRE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	IBC	ARL	IBC
1	CC 37893484	MUÑOZ SILVA ADELA									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.822.006	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.822.006	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.822.006	2.822.006	0,02436	2.822.006
2	CC 37946817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.447.120	SANITAS-EPS005	2.447.120	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.447.120	2.447.120	0,02436	2.447.120
3	CC 37947768	ALVAREZ PIÑA YANETH									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.760.919	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.760.919	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.760.919	2.760.919	0,02436	2.760.919
4	CC 91243420	DIAZ OSMA ORLANDO									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.300.586	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.300.586	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.300.586	3.300.586	0,02436	3.300.586
5	CC 91391406	CARREÑO PINEDA MEYRO ALEXANDER									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.344.163	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.344.163	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.344.163	3.344.163	0,02436	3.344.163
6	CC 1005465057	SARMIENTO SARMIENTO MARIA VALENTINA									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.655.940	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.655.940	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.655.940	2.655.940	0,02436	2.655.940
7	CC 1097282268	VARGAS CALDERON SHIRLY ALEXANDRA									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.447.120	SANITAS-EPS005	2.447.120	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.447.120	2.447.120	0,02436	2.447.120
8	CC 1100961005	REYES TELLO MERY									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	1.750.905	0,02436	1.750.905
9	CC 1100967033	GOMEZ FUENTES ROSA ANGELICA									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.916.556	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.916.556	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.916.556	2.916.556	0,02436	2.916.556
10	CC 1100974706	LIZARAZO BUENO DIANA CAROLINA									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.913.051	SANITAS-EPS005	2.913.051	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.913.051	2.913.051	0,02436	2.913.051

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228559988

(415)7707212489984(8020) 000014122855998 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 5 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
CORPORACION COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MERAKISALUD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 28 06 P 1 OF 102 B

42. Correo electrónico IMPUESTOS@CONFE.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 1 2 8 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 3 1 2 2 1	8 6 9 9	2 0 2 3 1 2 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO CHIA MARIA IBETH
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.507.731**

PALOMINO CHIA

APELLIDOS

MARIA IBETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1975**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **AB-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00416826-F-0063507731-20121214 **0031**894194A 1 6902153995

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

79801-T

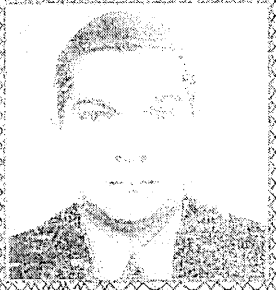

JUAN CARLOS
ARCINIEGAS ROMAN
C.C. 91284275
RESOLUCION INSCRIPCION 80 FECHA 14/06/2001
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 89011

04/2001-250341

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1A1884C3CA0DEFA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91284275 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 79801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD "MERAKISALUD"

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD "MERAKISALUD"**, identificada con NIT No. 901.783.516-6, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores, de conformidad a lo establecido por la ley, durante el periodo de febrero del 2026.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación el día dos (02) de marzo del 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROMAN
Revisor Fiscal
T.P. 79801-T
Designado por ARV GROUP S.A